

DECRETO EXENTO Nº 2242/2022 MARIA ELENA, 17-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. N° 012/2022 de fecha 15 de Julio del 2022
- 2 Informe de Rentas de fecha 15-07-2022
- 3 Los Artículos 23 y 24 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4 El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 5 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de Patente Comercial, el cual se encuentra acreditado en el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE, Patente Comercial Rol 3.0397 a Jonathan Camilo Bravo Alucema, Rut 18.230.905-2, ubicado en Feria Municipal pto 24 con el rubro de Librería, Artículos de Cumpleaños y Oficina.
- 2 El Departamento de Rentas Municipal, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OMÁR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Rentas - Carpeta Transparencia - Archivo